



## **INFORME DE RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO PARA LA PLANTA PILOTO EXPERIMENTAL DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

### **1. MARCO JURÍDICO DE LA CONSULTA PRELIMINAR.**

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública recoge formalmente en su artículo 40 por primera vez las consultas preliminares del mercado, dentro de la Sección relativa a la fase de preparación del procedimiento. Lo estipulado en dicha directiva ha sido objeto de transposición a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública, la cual regula las consultas preliminares de mercado en su artículo 115.

*En este sentido, el artículo anteriormente señalado establece en su apartado 3 que “Cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas a que se refiere el presente artículo, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación. En ningún caso durante el proceso de consultas al que se refiere el presente artículo, el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.*

*Con carácter general, el órgano de contratación al elaborar los pliegos deberá tener en cuenta los resultados de las consultas realizadas; de no ser así deberá dejar constancia de los motivos en el informe a que se refiere el párrafo anterior.*

*La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.”*

La convocatoria de la consulta preliminar de mercado ha sido efectuada en virtud de Resolución de la Dirección del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) de 3 de octubre de 2019, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Pública el 3 de octubre de 2019 a las 09:58 horas.

Tal como se indicaba en la citada resolución, los resultados finales obtenidos en la consulta preliminar del mercado se publicarán en Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de la Incubadora de Alta Tecnología (en adelante IAT): <http://www.iatex.es/>.

En cumplimiento de lo anterior, y tras finalizar el plazo de presentación de las propuestas, se procede a realizar el informe del resultado final de la consulta preliminar.

### **2. ANTECEDENTES.**

Ante las nuevas exigencias legales en materia de gestión de los expedientes de contratación tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el

que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se considera conveniente la necesidad de contar con un apoyo técnico especializado en contratación pública. En base a lo anterior y con objeto de preparar la próxima licitación que gestiona el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), se ha procedido a la realización de una Consulta Preliminar de Mercado de acuerdo con lo regulado en el artículo 115 de la LCSP. Finalizado el plazo otorgado al efecto, se ha recibido finalmente 11 respuestas que aportan información a los siguientes sistemas:

- Sistema de bioprocesos
- Sistema de homogenizado, estabilidad física de dispersiones líquidas y tamaño de partícula
- Sistema de extracción fluidos supercríticos
- Sistema de extracción fluidos supercríticos y por agua subcrítica
- Sistema Acelerado de Extracción para muestras sólidas o semisólidas
- Sistema de secado mediante liofilización
- Sistema modular de secado, atomización y homogenización
- Sistema de filtración con membrana

No obteniéndose respuesta para el sistema:

- Sistema modular de tratamiento térmico

### **3. RELACIÓN DE PARTICIPANTES.**

En el plazo concedido para la presentación de respuestas han cumplimentado el formulario los siguientes participantes:

Nombre o Razón social
HERMANOS BLANCO BARRENA S.A.
IZASA SCIENTIFIC, S.L. U
IBERFLUID INSTRUMENTS S.A.
SIVE FLUID SYSTEMS

### **4. CRITERIOS SEGUIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS.**

En el análisis de las respuestas presentadas se ha tenido en cuenta lo previsto en el artículo 115 de la LCSP 9/17 en cuando a que el uso del contenido de las respuestas se limita exclusivamente a su utilización en la definición de las especificaciones del eventual procedimiento de contratación que siguiere a la consulta preliminar del mercado.

### **5. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS.**

De acuerdo con el documento elaborado para el desarrollo de la Consulta, se especificaba en el mismo las cuestiones concretas que se tramitaban, y que se analizan a continuación. Al objeto de determinar qué aspectos de las respuestas presentadas podían incorporarse al pliego de prescripciones técnicas del expediente de compra para el equipamiento de las instalaciones de la Incubadora de Alta Tecnología (en adelante IAT):

– **Sección específica del cuestionario:**

➤ **Sistema de bioprocesos.**

Del relato de su extenso análisis, extraemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- Se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la incorporación de una mesa especial para colocar el equipo.
- Valorar la incorporación de software para la gestión y monitorización de datos para la I+D+i.

➤ **Sistema de homogenizado, estabilidad física de dispersiones líquidas y tamaño de partícula.**

Tras el extenso análisis, extraemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

1. Homogeneizador / reductor de tamaño de partícula

- Dos de los tres cuestionarios recibidos han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Del análisis de una de las encuestas se deriva la existencia de una tecnología equivalente a la respuesta, por ello se recabará información complementaria que permita la evaluación de la pertinencia de su aplicación a los procesos de la IAT y en su caso se le dará traslado a la demanda tecnológica.

2. Analizador de estabilidades en dispersiones – emulsiones líquidas

- Dos de los tres cuestionarios recibidos han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades planteadas para la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la incorporación en la demanda tecnológica de la capacidad de análisis automatizado de varias muestras simultáneamente por parte del equipo.
- Plantear la incorporación de la detección multimodal mediante intensidad de dispersión de luz polarizada

3. Analizador de tamaño de partícula

- Dos de los tres cuestionarios recibidos han verificado parcialmente las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT. Las características técnicas y funcionales no verificadas por estas encuestas no son coincidentes, por ello se plantea mantener dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica, dado que no se trata de una exclusividad de marca.

➤ **Sistema de extracción fluidos supercríticos.**

Del relato de su extenso análisis, extraemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- En ambos cuestionarios no se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se propone adecuar la característica que no ha recibido verificación en ambas encuestas y

mantener el resto de las características técnicas y funcionales en la demanda tecnológica. En este sentido se plantea, adecuar la demanda técnica a las características presentadas, buscando la inclusividad de ambas, respecto a los parámetros de adición de cosolvente. Sin perjuicio, de la pérdida de capacidad de procesos de la IAT.

- Plantear la incorporación en la demanda tecnológica, de la capacidad de agitación en el recipiente de extracción.
- Plantear la incorporación en la demanda tecnológica, la posibilidad de trabajar con diversos recipientes de extracción de distinto volumen.

#### ➤ **Sistema de extracción fluidos supercríticos y por agua subcrítica**

Tras el análisis de la información presentada plantemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- Se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la integración de los dos sistemas (fluidos supercríticos y agua subcrítica) en un único sistema dentro de la demanda tecnológica.
- Valorar dentro de los procesos de la IAT, trabajar a presiones inferiores en el extractor y en su caso dar traslado a la demanda tecnológica.

#### ➤ **Sistema acelerado de extracción para muestras sólidas o semisólidas.**

Tras el análisis de la información presentada plantemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- Se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la inclusión en las demandas técnicas de un manoreductor para controlar el aporte de gas y la presión del equipo.
- Proponer la inclusión dentro de los requerimientos técnicos de la posibilidad de automatización, secuencialmente o de manera fraccionada, de las muestras, así como la capacidad de filtración de las muestras.
- Recomendar la inclusión de un sistema de seguridad para el control de presión, temperatura y fugas de disolvente.

#### ➤ **Sistema de secado mediante liofilización**

Tras el análisis de la información presentada plantemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- Se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la inclusión de filtro HEPA en el sistema de aireación, así como la inclusión de un intercambiador de calor de placa estante extra (n+1).
- Plantear la inclusión de una válvula de aislamiento cámara-condensador dentro de la demanda tecnológica.

➤ **Sistema modular de secado, atomización y homogenización.**

Tras el análisis de la información presentada plantemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

1. Equipo de lecho fluido

- En ambos cuestionarios no se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del equipo planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se propone reevaluar las características que no ha recibido verificación.

2. Equipo de secado por pulverización

- En ambos cuestionarios no se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del equipo planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se propone reevaluar las características que no ha recibido verificación.

3. Equipo de homogenización

- En ambos cuestionarios no se han verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del equipo planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se propone reevaluar las características que no ha recibido verificación.

➤ **Sistema de filtración con membrana.**

Tras el análisis de la información presentada plantemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la elaboración de la documentación preparatoria del expediente de contratación.

- El cuestionario presentado ha verificado la totalidad de las características técnicas y funcionales del sistema planteadas para cubrir las necesidades de la IAT, por ello se proponen dichos aspectos a incluir en la demanda tecnológica.
- Plantear la inclusión de la capacidad de escalabilidad de los procesos a nivel industrial.

➤ **Sistema modular de tratamiento térmico.**

Para este sistema no se han recibido respuesta a las cuestiones planteadas en la consulta preliminar de mercado.

— **Parte común del cuestionario**

Del relato de su extenso análisis, extraemos a continuación algunos aspectos que pudieran ser tenidos en cuenta para la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas a adquirir.

- Instalación de aire comprimido
- Instalación de aire filtrado
- Instalación de gas inerte (N<sub>2</sub>)
- Instalación de purificador de agua
- Instalación de descalcificador de agua
- Instalación de refrigeradores de circulación de agua
- Instalación de agua caliente
- Instalación eléctrica monofásica y trifásica

- Instalación de mobiliario para ubicar los equipos
- Instalación de vapor saturado
- Adquisición de equipos informáticos

En Guadajira, a 12 de febrero de 2020  
**EL RESPONSABLE TÉCNICO DEL CICYTEX**

Jonathan Delgado Adamez

